



PARRAL, 15 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.266 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario Nº 5647 de fecha 26 de agosto del año 2015, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a jornada de Capacitación "Mejorando la adherencia de nuestros usuarios al Programa Vida Sana", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 15 y 16 de septiembre del año en curso:

GABRIEL SEPULVEDA NORAMBUENA

PROFESOR DE E. FISICA

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado dos viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Ítem 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Ítem 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVW/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar